



Excmo. Ayuntamiento de
la Real Ciudad de Gáldar
www.galdar.es

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO
DE ENTRADA

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN TERRITORIAL

1.- Datos del Solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC)		Nº	ESC.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO		TFNO	

1.- Datos del Representante (en su caso)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N.I.F./C.I.F.			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, AVENIDA, ETC)		Nº	ESC.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	MUNICIPIO		TFNO	

EXPONE

Que habiendo sido presentada la documentación adjunta de solicitud de Calificación Territorial, se informa que este Ayuntamiento remitirá en el plazo de un mes informe municipal al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, transcurrido el cual, sin efecto, podrá reproducir la solicitud directamente al citado Cabildo, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27.2.a. de Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, Texto Refundido de Las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias.

Es por ello por lo que **solicita que se tramite la Calificación Territorial en relación, a la documentación presentada.**

Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario, formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Gáldar. El ciudadano deberá rellenar los datos con información veraz, completa y actualizada, pudiendo hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, por escrito dirigido al Ayuntamiento de Gáldar, C/ Capitán Quesada, nº 29 de acuerdo en lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En la Ciudad de Gáldar, a _____ de _____ de 2.0__

Fdo.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL MÍNIMA Y OBLIGATORIA PARA TODAS LAS SOLICITUDES:

- a. Acreditación de la identidad del promotor (DNI, pasaporte, CIF) ó en su caso representatividad que ostenta.
- b. Escritura Pública o nota simple del Registro de la Propiedad. En su defecto, hijuelas, contrato de compraventa, u otro documento que acredite fehacientemente la titularidad de derecho subjetivo suficiente sobre el terreno correspondiente.
- c. En virtud del art. 62.3, cuando se trate **de instalaciones o edificaciones de naturaleza residencial, industrial, turística o de equipamiento**, ha de acreditarse el compromiso del peticionario de abonar el canon municipal por el importe del 5 al 10 % de las obras a ejecutar, conforme se prevé en los arts. 27.4 y 25.4d de Decreto Legislativo 1/2000.
- d. En su caso, **compromiso** del peticionario **de acometer las obras de infraestructuras** precisas para la eficaz conexión a las redes generales, **garantizando** el mantenimiento de **la calidad de los servicios** de las infraestructuras **preexistente**, de conformidad con los arts. 27.4 y 25.4c de Decreto Legislativo 1/2000.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS EXPEDIENTES:

EL ANTEPROYECTO DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; ASÍ COMO INDICACIÓN DE SI SE TRATA DE OBRA NUEVA O LEGALIZACIÓN (**ANEXO 1**):

2.1. Memoria descriptiva y justificativa de las actuaciones y usos previstos:

- a. Superficie de la parcela.
- b. Justificación de la necesidad y viabilidad de las obras.
- c. Descripción de las obras realizadas o a realizar, indicando las dimensiones y acabados de todas las actuaciones.
- d. Especificar las edificaciones existentes en la parcela, determinando: superficie y uso a que se destina.
- e. Medición y presupuesto de las obras (desglosado por capítulos).
- f. Descripción y valoración, en su caso, de los impactos paisajísticos.
- g. Fotocopia de la licencia de obra o, en su caso, certificado de antigüedad del uso y del edificio, debiendo especificarse la antigüedad y la superficie de las distintas partes de la misma. **En caso de que el certificado no esté expedido por la Administración, éste deberá estar visado por el Colegio Profesional correspondiente.**

2.2. Planos:

- a. Plano de situación de la parcela, a escala 1:5.000 de cartografía oficial, donde se delimite la parcela afectada por la actuación.
- b. Plano a escala situando edificaciones existentes y las previstas, especificando la distancia a linderos y se delimite el perímetro de parcela.
- c. Planos acotados de plantas, alzados y secciones de las edificaciones y construcciones a ejecutar (a escala mínima 1:100).
- d. En caso de ampliación y/o rehabilitación, se deberá aportar planos acotados de planta, alzado y sección de las construcciones objeto de solicitud, tanto del estado previo como del estado modificado (a escala mínima 1:100).

2.3. Fotografías a color de las zonas afectadas por las actuaciones o usos objeto de la calificación territorial y su entorno.

El resto de documentación a aportar será específica en función del uso al que se destine la parcela objeto de la solicitud.